

Domicilio: Moreno Nieto, 24. Don Benito.
 Importe de la sanción: 825.300 ptas.

Badajoz, 19 septiembre 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la calle «G» segunda fase en el polígono industrial.

Aprobado, por esta Alcaldía, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la calle «G» segunda fase en el polígono Industrial, redactado por el Arquitecto Municipal D. Angel Pizarro Polo, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Azuaga, 4 de septiembre de 2001.—El Alcalde, JULIO DOMINGUEZ MERINO.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de 27 viviendas unifamiliares en la zona de Ramitos.

Aprobado, por esta Alcaldía, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de 27 viviendas unifamiliares en la zona de Ramitos, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Alberto Lobit Arjona, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Azuaga, 7 de septiembre de 2001.—El Alcalde, JULIO DOMINGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 8 de agosto de 2001, sobre aprobación del estudio de detalle correspondiente a la manzana G del Plan Parcial RC-I.

Por plazo de quince días y para oír reclamaciones, se expone al público expediente para la aprobación del estudio de detalle correspondiente a la Manzana G del Plan Parcial RC-I de esta Ciudad, presentado por la Empresa MOLQUESA, S.A., el cual ha sido aprobado, inicialmente, por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2001.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la Actividad Urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Zafra, a 8 de agosto de 2001.—El Alcalde, ANTONIO PEREZ SAENZ.

EDICTO de 19 de septiembre de 2001, sobre aprobación del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución n.º 9.

Por plazo de quince días se expone al público el expediente de aprobación del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución n.º 9, a instancia de MOLQUESA, S.A., como consecuencia de la modificación puntual n.º 7 del Plan General de Ordenación Urbana, que tiene por objeto la concretización parcial de la Vía Mirador, modificación aprobada definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en sesión celebrada el 3 de mayo de 2001 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 18 de agosto de 2001. Transcurrido dicho plazo, y si no se presentaran reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Zafra, a 19 de septiembre de 2001.—El Alcalde, ANTONIO PEREZ SAENZ.